

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO A CONTRATAR:	Suministro de gases especiales para el análisis de parámetros de calidad ambiental y mantenimiento con suministro de repuestos en las redes de gases e instalaciones del Laboratorio Ambiental

El artículo 2 del Decreto 680 de 2021 adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, en cuanto a que, en la contratación de servicios, la entidad deberá otorgar el puntaje establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte servicios nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo a la regla de origen aplicable y menciona que:
"En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;
2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y
3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2° de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal documentará este análisis y dejará constancia en los Documentos del Proceso"

Teniendo en cuenta lo anterior, la Corporación determina la siguiente metodología, considerando la información y herramientas dispuestas para ello por Colombia Compra Eficiente (<https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/>), para identificar los "Bienes Colombianos Relevantes" para cada proceso de selección, que le aplique, aclarando que hay 2 opciones para otorgar puntaje por Estímulo A La Industria Nacional Colombiana, los cuales son, por Bienes Nacionales Relevantes, o por porcentaje de personal colombiano vinculado, y esto dependerá del resultado del siguiente análisis.

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación.

Se parte de la identificación de los bienes dentro del presupuesto oficial (o sus memorias de cálculos), para ello el técnico debe diligenciar, el cuadro 1. Lista de bienes. Entendiendo por bien cualquier elemento tangible o material que para el presente proceso se compre o adquiera de manera definitiva, considerar que en todo caso el valor unitario debe de ser antes de IVA, si hay un ítem igual en varias actividades consolidar las cantidades requeridas del mismo para todo el proceso.

CUADRO 1. LISTA DE BIENES					
N.	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Helio UAP grado 5.0	m3	1	\$ 382.556	\$ 382.556
2	Argón UAP grado 5.0	m3	1	\$ 185.060	\$ 185.060
3	N2 UAP grado 5.0	m3	1	\$ 224.309	\$ 224.309
4	Aire sintético Zero cromatográfico	m3	1	\$ 229.581	\$ 229.581
5	Acetileno extra puro A.A	Kg	1	\$ 203.553	# REF!
6	Óxido Nitroso grado A.A	Kg	1	\$ 105.050	# REF!
7	Oxígeno extra seco pureza mínima del 99,6	m3	1	\$ 216.421	# REF!
8	Mezcla patrón certificada C3H8 300 ppm, CO 1%, CO2 6%.	m3	1	\$ 753.913	# REF!
9	Mezcla patrón certificada C3H8 mayor a 300 y menor a 1200 ppm, CO mayor a 1% y menor a 4%, CO2 mayor a 1200 ppm, CO mayor a 1% y menor a 4%, CO2 mayor a 12%	m3	1	\$ 753.913	# REF!
10	Mezcla patrón certificada C3H8 1200 ppm, CO 4%, CO2 12%	m3	1	\$ 753.913	# REF!
11	Mezcla patrón certificada C3H8 mayor a 1200 ppm, CO2 mayor a 4%, CO2 mayor a 12% (tener en cuenta que NO	m3	1	\$ 754.672	# REF!
12	Mezcla patrón certificada Nitrógeno grado 5 Pureza 99,9990%, Humedad menor de 3. Oxígeno entre 1 y 2	m3	1	\$ 259.818	# REF!
VALOR TOTAL DE LOS BIENES					# REF!

2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación

En un segundo momento, se determina el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto según la metodología dispuesta por Colombia Compra Eficiente (<https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/>), para ello el cuadro 2. Porcentaje de participación de los bienes, se rellena automáticamente de acuerdo con la información diligenciada en el cuadro 1. Lista de bienes. De acuerdo al porcentaje de participación se identifica si es un bien relevante.

CUADRO 2. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS BIENES									
N.	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación acumulado	¿Está dentro del 80% del porcentaje acumulado?	¿Es un bien relevante?
PROMEDIO (PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN) DE LOS BIENES QUE REPRESENTAN EL 80 % DE MAYOR PARTICIPACIÓN						No aplica			

3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Por último, para los bienes que en el cuadro 2. Porcentaje de participación de los bienes, hayan sido identificados como bienes relevantes, se debe consultar (<http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>) si están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) – Decreto 2680 de 2009, y consignar la información en el cuadro 3. Bienes relevantes en el RPBN

Si los bienes están incluidos en el RPBN, se aplica la metodología explicada en la Resolución 304 de 2021.

Si los bienes no están incluidos en el RPBN, la Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUADRO 3. BIENES RELEVANTES EN EL RPBN				
Para buscar en el RPBN:		http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php		
N.	Ítem	Porcentaje de participación	¿Está en el RPBN?	Observaciones